

6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Indicar el Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Indicar el Centro, Organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

9601 RESOLUCION de 26 de marzo de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla:

Una plaza de Profesor/a de francés (grupo 1).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado; en el Convenio Colectivo vigente para el Personal Laboral de las Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia currículum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 26 de marzo de 1993.—P. D. (Resolución Rectoral de 22 de octubre de 1992), el Gerente, Luciano Galán Casado.

9602 RESOLUCION de 29 de marzo de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto

en el artículo 6.6 y 6.9, ambos del citado Real Decreto, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en los anexos adjuntos, que han de juzgar los concursos de las plazas de Catedráticos de Universidad y Titulares de Escuela Universitaria, correspondientes a las convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre y 20 de noviembre de 1992.

Madrid, 29 de marzo de 1993.—El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO I

Convocatoria «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1992

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS»

Plaza número 1 (45/92)

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Alarcón Alvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Calavera Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Federico París Carballo, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Domínguez Abascal, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Alfonso Fernández Canteli, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Sagrario Gómez Lera, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis Ramírez Ortiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don José Ramón Atienza y Reales, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José Ramón González de Cangas, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA AEREOESPACIAL»

Plaza número 40 (46/92)

Comisión titular:

Presidente: Don Ginés Alarcón Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Laura Hernando Guadaño, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco J. Sáez Nieto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Rafael Moreno Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Luis Plágaro Pascual, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Alfonso Ortega Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael González Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jacinto Julio Alonso Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Miguel Angel Barcala Montejano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Angel Antonio Rodríguez Sevillano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.